

## **Informe de Confianza del Consumidor 2023**

Nombre del sistema de agua: Lost Hills Utility District Fecha del informe: Junio 2024

*Comprobamos la calidad del agua potable mediante análisis para detectar numerosos componentes, conforme a lo requerido por reglamentaciones estatales y federales. Este informe muestra los resultados de nuestro monitoreo para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y puede incluir datos de monitoreos anteriores.*

Tipo de fuente(s) de agua en uso: Dos pozos de agua subterránea.

Nombre y ubicación general de la(s) fuente(s) de agua: Aproximadamente a 12 millas de la comunidad de Lost Hills en el Distrito de Agua de Semitropic.

Información sobre la evaluación de la fuente de agua potable: En Enero de 2002 se realizó una evaluación de la fuente de agua para los pozos de suministro de agua de LHUD. Puede solicitar un resumen de la evaluación contactando a la Oficina del Distrito de LHUD.

Hora y lugar de reuniones de la junta programadas habitualmente para participación pública: 1er Jueves de cada mes a las 5:00 PM en el edificio de oficinas de LHUD (14801 Woodward Ave., Lost Hills).

Para obtener más información, contactar: Oficina del Distrito de LHUD Teléfono: (661) 797-2903

<b>TÉRMINOS UTILIZADOS EN ESTE INFORME</b>
--

**Nivel máximo de contaminantes (MCL):** Máximo nivel de un contaminante permitido en el agua potable. Los MCL principales se establecen lo más cerca posible de los PHG (o MCLG), desde el punto de vista económico y tecnológico. Los MCL secundarios se establecen para proteger el olor, el sabor y el aspecto del agua potable.

**Objetivo de nivel máximo de contaminantes (MCLG):** Nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no se conocen ni se prevén riesgos para la salud. Los MCLG son establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (U.S. Environmental Protection Agency [U.S. EPA]).

**Objetivo de salud pública (PHG):** Nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no se conocen ni se prevén riesgos para la salud. Los PHG son establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de California (California Environmental Protection Agency).

**Nivel máximo de desinfectante residual (MRDL):** Nivel máximo de un desinfectante permitido en el agua potable. Hay pruebas convincentes de que es necesario agregar un desinfectante para el control de los contaminantes microbianos.

**Objetivo de nivel máximo de desinfectante residual (MRDLG):** Nivel de un desinfectante en el agua potable por debajo del cual no se conocen ni se prevén riesgos para la salud. Los MRDLG no reflejan los beneficios del uso de desinfectantes para el control de los contaminantes microbianos.

**Estándares de agua potable principales (PDWS):** MCL y MRDL para contaminantes que afectan la salud junto con sus requerimientos de monitoreo e informe, y requerimientos de tratamiento del agua.

**Estándares de agua potable secundarios (SDWS):** MCL para contaminantes que afectan el sabor, el olor o el aspecto del agua potable. Los contaminantes con SDWS no afectan la salud a los niveles MCL.

**Técnica de tratamiento (TT):** Proceso requerido con el objetivo de reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.

**Nivel de acción (AL) reglamentario:** La concentración de un contaminante que, si se supera, desencadena un tratamiento u otros requerimientos que un sistema de agua debe seguir.

**Variaciones y exenciones:** Permiso de la Junta Estatal de Control de los Recursos de Agua (State Water Resources Control Board [State Board]) para exceder un MCL o no cumplir con una técnica de tratamiento bajo determinadas condiciones.

**Evaluación de nivel 1:** La evaluación de nivel 1 es un estudio del sistema de agua para identificar posibles problemas y determinar (si es posible) por qué se detectaron bacterias coliformes totales en nuestro sistema de agua.

**Evaluación de nivel 2:** La evaluación de nivel 2 es un estudio muy detallado del sistema de agua para identificar posibles problemas y determinar (si es posible) por qué se produjo un incumplimiento del MCL de *E. coli* y/o por qué se detectaron bacterias coliformes totales en nuestro sistema de agua en varias ocasiones.

**ND:** no detectable en el límite de prueba

**ppm:** partes por millón o miligramos por litro (mg/l)

**ppb:** partes por billón o microgramos por litro (µg/l)

**ppt:** partes por trillón o nanogramos por litro (ng/l)

**ppq:** partes por cuatrillón o picogramo por litro (pg/l)

**pCi/l:** picocuries por litro (una medida de radiación)

**Las fuentes de agua potable** (tanto el agua de la llave como el agua en botella) incluyen ríos, lagos, arroyos, estanques, embalses, manantiales y pozos. A medida que el agua recorre la superficie del suelo o fluye a través del suelo, disuelve minerales de origen natural y, en algunos casos, material radioactivo, y puede recoger sustancias provenientes de animales o de la actividad del ser humano.

**Los contaminantes que pueden estar presentes en el agua fuente incluyen:**

- *Contaminantes microbianos*, como virus y bacterias, que pueden provenir de plantas de tratamiento de aguas negras, sistemas sépticos, operaciones agrícolas y ganaderas, y la vida silvestre.
- *Contaminantes inorgánicos*, como sales y metales, que pueden ser de origen natural o provenir del escurrimiento de aguas pluviales de zonas urbanas, de descargas de aguas residuales domésticas, de la producción de petróleo y gas natural, de la minería o la actividad agrícola.
- *Pesticidas y herbicidas*, que pueden provenir de una variedad de fuentes, tales como la agricultura, el escurrimiento de aguas pluviales de zonas urbanas y usos residenciales.
- *Contaminantes químicos orgánicos*, incluidas las sustancias químicas orgánicas volátiles y sintéticas, que son subproductos de procesos industriales y de la producción de petróleo, y que también pueden provenir de gasolineras, del escurrimiento de aguas pluviales de zonas urbanas, del uso agrícola y de sistemas sépticos.
- *Contaminantes radioactivos*, que pueden ser de origen natural o producirse como resultado de la producción de petróleo y gas natural, y de actividades de minería

A fin de garantizar que el agua de la llave es apta para beber, la U.S. EPA y la Junta Estatal establecen reglamentaciones que limitan la cantidad de determinados contaminantes en el agua suministrada por sistemas de agua públicos. Las reglamentaciones de la Administración de Drogas y Alimentos de EE. UU. (U.S. FDA) y la ley de California también establecen límites para contaminantes en agua en botella, que brindan la misma protección para la salud pública.

Las Tablas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 muestran todos los contaminantes del agua potable que se detectaron durante la obtención de muestras más reciente para el componente. La presencia de estos contaminantes en el agua no indica necesariamente que el agua representa un riesgo para la salud. La Junta Estatal nos permite monitorear la presencia de determinados contaminantes menos de una vez por año porque las concentraciones de estos contaminantes no cambian con frecuencia. Si bien son representativos de la calidad del agua, algunos de los datos tienen más de un año de antigüedad. Las violaciones de AL, MCL, MRDL o TT se marcan con un asterisco. Se proporciona más información sobre la violación más adelante en el informe.

<b>TABLA 1 – RESULTADOS DE MUESTRAS DONDE SE DETECTÓ LA PRESENCIA DE BACTERIAS COLIFORMES</b>					
<b>Contaminantes microbianos</b> (completar si se detectaron)	<b>Mayor n.º de deteccion</b>	<b>N.º de meses en infracción</b>	<b>MCL</b>	<b>MCLG</b>	<b>Fuente típica de bacterias</b>
<i>E. coli</i> (regla federal revisada de coliformes totales)	0	0	(a)	0	Residuos fecales de animales y humanos
(a) Las muestras de rutina y repetidas son positivas para coliformes totales y son positivas para <i>E. coli</i> , o el sistema no obtiene muestras repetidas después de la muestra de rutina positiva para <i>E. coli</i> , o el sistema no analiza la muestra repetida positiva para coliformes totales para detectar <i>E. coli</i> .					

<b>TABLA 2 – RESULTADOS DE MUESTRAS DONDE SE DETECTÓ LA PRESENCIA DE PLOMO Y COBRE</b>								
<b>Plomo y cobre</b> (completar si se detectó plomo o cobre en el último conjunto de pruebas)	<b>Fecha de la muestra</b>	<b>N.º de muestras obtenidas</b>	<b>Nivel percentil 90 detectado</b>	<b>N.º de sitios que superan AL</b>	<b>AL</b>	<b>PH G</b>	<b>Número de escuelas que han solicitado muestras de plomo</b>	<b>Fuente típica de contaminante</b>
Plomo (ppb)	2020	10	1.7	0	15	0.2	0	Corrosión interna de cañerías de agua domésticas; descargas de fabricantes industriales; erosión de depósitos naturales
Cobre (ppm)	2020	10	0.14	0	1.3	0.3	No aplica	Corrosión interna de cañerías domésticas; erosión de depósitos naturales; lixiviación de conservantes de madera

**TABLA 3 – RESULTADOS DE MUESTRAS PARA SODIO Y DUREZA**

Químico o componente (y unidades de informe)	Fecha de la muestra	Nivel detectado	Margen de detecciones	MCL	PHG (MCLG)	Fuente típica de contaminante
Sodio (ppm)	2023	230	210-250	Ninguno	Ninguno	Sal presente en el agua y, por lo general, de origen natural
Dureza (ppm)	2023	107	94-120	Ninguno	Ninguno	Suma de cationes polivalentes en el agua, por lo general, magnesio y calcio, y de origen natural

**TABLA 4 – DETECCIÓN DE CONTAMINANTES CON UN ESTÁNDAR DE AGUA POTABLE PRINCIPAL**

Químico o componente (y unidades de informe)	Fecha de la muestra	Nivel detectado	Margen de detecciones	MCL [MRDL]	PHG (MCLG) [MRDLG]	Fuente típica de contaminante
Arsénico (µg / L)	2023	2.27	ND – 4.7	10	0.004	Erosión de depósitos naturales; escorrentía de huertos; desechos de producción de vidrio y electrónica
Fluoruro (ppm)	2023	0.2	0.18 – 0.22	2	1	Erosión de depósitos naturales; aditivo de agua que promueve dientes fuertes; descarga de fertilizantes y fábricas de aluminio
Ácidos Haloacéticos (promedio anual más alto de ubicación)	2023	5.3	2.8 – 7.9	60	none	Subproducto de la desinfección del agua
Nitrato (como N) (mg/L)	2023	0.23	0.23 – 0.23	10 as N	10 as N	Escorrentía y lixiviación del uso de fertilizantes; lixiviación de tanques sépticos y aguas residuales; erosión de depósitos naturales
Selenio (µg / L)	2023	3.9	3.6 – 4.2	50	30	Descarga de refinerías de petróleo, vidrio y metal; erosión de depósitos naturales; descarga de minas y fabricantes de productos químicos; escorrentía de lotes de ganado (aditivo para piensos)
Trihalometano total (promedio anual de ubicación más alto)	2023	24.7	7 - 39	80	None	Subproducto de la desinfección del agua
1,2,3-tricloropropano [TCP] (µg/L)	2023	ND	ND - .0007	0.005	0.0007	Descarga de fábricas de productos químicos industriales y agrícolas; lixiviación de sitios de desechos peligrosos; utilizado como solvente de limpieza y mantenimiento, removedor de pinturas y barnices, y agente de limpieza y desengrasado; subproducto durante la producción de otros compuestos y pesticidas.
Alfa bruto (pCi /L)	2015	3	3	15	N/A	Erosión de depósitos naturales.

<b>TABLA 5 – DETECCIÓN DE CONTAMINANTES CON UN ESTÁNDAR DE AGUA POTABLE SECUNDARIO</b>						
<b>Químico o componente (y unidades de informe)</b>	<b>Fecha de la muestra</b>	<b>Nivel detectado</b>	<b>Margen de detecciones</b>	<b>MCL</b>	<b>PHG (MCLG)</b>	<b>Fuente típica de contaminante</b>
Color (unidades de color)	2023	5	5 - 5	15	N/A	Materiales orgánicos de origen natural.
Cloruro (ppm)	2023	235	210-260	500	N/A	Escorrentía / lixiviación de depósitos naturales; influencia del agua de mar
Turbidez (NTU)	2023	0.125	ND – 0.25	5	N/A	Escorrentía de suelo
Total de sólidos disueltos (TDS) (ppm)	2023	785	740 - 830	1000	N/A	Escorrentía / lixiviación de depósitos naturales
Conductancia específica (uS / cm)	2023	1300	1200-1400	1600	N/A	Sustancias que forman iones cuando están en el agua; influencia del agua de mar
Sulfato (ppm)	2023	240	240 – 240	500	N/A	Escorrentía / lixiviación de depósitos naturales; desechos industriales

### Información general adicional sobre agua potable

Es razonable esperar que el agua potable, incluso el agua en botella, contenga al menos pequeñas cantidades de algunos contaminantes. La presencia de contaminantes no indica necesariamente que el agua representa un riesgo para la salud. Se puede obtener más información sobre contaminantes y posibles efectos a la salud llamando a la línea de agua potable segura de la U.S. EPA (1-800-426-4791).

Algunas personas pueden ser más vulnerables a los contaminantes en el agua potable que la población general. Las personas inmunodeprimidas, tales como personas con cáncer sometidas a quimioterapia, personas sometidas a trasplantes de órganos, personas con VIH/SIDA u otros trastornos del sistema inmunológico, algunos ancianos y bebés, pueden presentar mayor riesgo de infección. Estas personas deben consultar a sus proveedores de atención médica sobre el agua potable. Los lineamientos de la U.S. EPA o de los Centros para el Control de Enfermedades (Centers for Disease Control [CDC]) sobre los medios adecuados para disminuir el riesgo de infección por *Cryptosporidium* y otros contaminantes microbianos están disponibles a través de la línea de agua potable segura (1-800-426- 4791).

Lenguaje específico para plomo: Los niveles elevados de plomo pueden provocar problemas de salud graves, especialmente en mujeres embarazadas y niños pequeños. El plomo en el agua potable proviene principalmente de materiales y componentes asociados a las cañerías de suministro y domésticas. **[LHUD]** es responsable de suministrar agua potable de alta calidad, pero no puede controlar la variedad de materiales usados en los componentes de las cañerías. Si no ha usado el agua durante varias horas, puede reducir la posibilidad de exposición al plomo dejando correr el agua de la llave de 30 segundos a 2 minutos antes de usar el agua para beber o cocinar. **[OPTIONAL:** si lo hace, puede recolectar el agua y reutilizarla con otro fin beneficioso, como regar las plantas]. Si le preocupa la presencia de plomo en su agua, puede hacerla analizar. Hay información disponible sobre plomo en el agua potable, métodos de análisis y pasos que puede seguir para reducir la exposición a través de la línea de agua potable segura (1-800-426-4791) o en <http://www.epa.gov/lead>.

**Información resumida para violaciones de MCL, MRDL, AL, TT o requerimiento de monitoreo e informe**

<b>VIOLACIÓN DE MCL, MRDL, AL, TT O REQUERIMIENTO DE MONITOREO E INFORME</b>				
<b>Violación</b>	<b>Explicación</b>	<b>Duración</b>	<b>Medidas tomadas para corregir la violación</b>	<b>Lenguaje para efectos en la salud</b>
Fecha tardía de la muestra de plomo y cobre.	Tomamos muestras de plomo y cobre un mes después de la fecha de vencimiento.	1 mes	LHUD programara la próxima muestra de plomo y cobre entre el 2 de Junio y el 30 de Septiembre de 2024.	<p>El cobre es un nutriente esencial, pero algunas personas que beben agua que contiene cobre en exceso del nivel de acción durante un período de tiempo relativamente corto pueden experimentar malestar gastrointestinal. Algunas personas que beben agua que contiene cobre por encima del nivel de acción durante muchos años pueden sufrir daños hepáticos o renales. Las personas con Enfermedad de Wilson deben consultar a su médico personal.</p> <p>Los bebés y niños que beben agua que contiene plomo en exceso del nivel de acción pueden experimentar retrasos en su desarrollo físico o mental. Los niños pueden mostrar ligeros déficits en la capacidad de atención y la capacidad de aprendizaje. Los adultos que beben esta agua durante muchos años pueden desarrollar problemas renales o presión arterial alta.</p>

## INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL AGUA POTABLE

Este informe contiene información muy importante sobre su agua potable.  
Tradúzcalo o hable con alguien que lo entienda bien.

### Requisitos de monitoreo de muestreo de tomas de plomo y cobre No se cumple para el Distrito de Servicios Públicos de Lost Hills

Nuestro sistema de agua no monitoreó como se requiere para un estándar de monitoreo de agua potable en 2023 y, por lo tanto, violó las regulaciones de monitoreo y presentación de informes. A pesar de que esta falla no fue una emergencia, como nuestros clientes, tienen derecho a saber qué deben hacer, qué sucedió y qué hicimos para corregir esta situación.

Estamos obligados a monitorear su agua potable en busca de contaminantes específicos de forma regular. Los resultados de los monitoreos regulares son un indicador de si nuestra agua potable cumple o no con los estándares de salud. Durante el año 2023 no se tomaron muestras durante el período requerido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre, las muestras se recolectaron en octubre de 2023.

#### ¿Qué debo hacer?

- No hay nada que deba hacer en este momento.
- La siguiente tabla enumera los contaminantes que no analizamos adecuadamente durante el último año, cuántas muestras debemos tomar y con qué frecuencia, cuántas muestras tomamos, cuándo se deberían haber tomado las muestras y la fecha en que se tomaron (o se tomarán) las muestras de seguimiento.

Contaminante	Frecuencia de muestreo requerida	Número de muestras tomadas	Cuándo se deberían haber tomado todas las muestras	Cuándo se tomarán las muestras
Muestreo de grifos de plomo y cobre	10 muestras cada 3 años	10 tomadas fueron después de la fecha límite.	Durante el 1 de Junio y el 30 de Septiembre de 2023	En 2024, entre el 2 de Junio y el 30 de Septiembre.

- Si tiene problemas de salud relacionados con el consumo de esta agua, es posible que desee consultar a su médico.

#### ¿Qué pasó? ¿Qué se está haciendo?

El Distrito estará recolectando muestras durante el período indicado del 2 de Junio al 30 de Septiembre de 2024.

Para obtener más información, comuníquese con Ana Chávez al 661-797-2903 o P.O. Box 246, Lost Hills, CA 93249.

*Comparta esta información con todas las demás personas que beben esta agua, especialmente con aquellas que pueden no haber recibido este aviso directamente (por ejemplo, personas en apartamentos, hogares de ancianos, escuelas y negocios). Puede hacerlo colocando este aviso en un lugar público o distribuyendo copias en mano o por correo.*

#### Requisitos de notificación secundaria

Al recibir la notificación de una persona que opera un sistema público de agua, se debe dar la siguiente notificación dentro de los 10 días [Sección 116450(g) del Código de Salud y Seguridad]:

Informe de Confianza del Consumidor

- **ESCUELAS:** Debe notificar a los empleados de la escuela, a los estudiantes y a los padres (si los estudiantes son menores de edad).
- **PROPIETARIOS O ADMINISTRADORES DE PROPIEDADES RESIDENCIALES DE ALQUILER** (incluidos hogares de ancianos y centros de atención): Deben notificar a los inquilinos.
- **PROPIETARIOS, GERENTES U OPERADORES DE PROPIEDADES COMERCIALES:** Deben notificar a los empleados de las empresas ubicadas en la propiedad.

Este aviso le es enviado por el Distrito de Servicios Públicos de Lost Hills

Fecha de distribución: 6/1/2024.